

RESOLUCIÓN UNRN - AVVM CPyGE N° 13/2024

GENERAL ROCA, 13 de septiembre de 2024

VISTO, el Expediente N° 987 /2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, la Resolución UNRN AVVM CDEyVE N° 11/2024, y

CONSIDERANDO

Que el Expediente N° 987 /2024 tramita la creación de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Enología y bebidas fermentadas y destiladas (TUEBFD) de la Sede Alto Valle – Valle Medio." con modalidad presencial, la que se ubicará dentro de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente de la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle – Valle Medio, mediante el dictado de la Resolución UNRN - AVVM CDEyVE N° 11/2024, dictaminó favorablemente a la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y bebidas fermentadas y destiladas (TUEBFD) a dictarse en la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con modalidad presencial.

Que asimismo la citada Resolución avaló los fundamentos, objetivos, alcance del título, el plan de estudio y los requisitos ingreso, permanencia y graduación.

Que en el Expediente del visto consta la presentación del análisis de prefactibilidad presupuestaria para la creación de la mencionada carrera.

Que la Secretaría General y de Programación de la Sede Alto Valle – Valle Medio, ha emitido dictamen favorable.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Alto Valle – Valle Medio, realizada el día 13 de septiembre de 2024, en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 5 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32º inciso iii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Dictaminar favorablemente sobre la creación y los requerimientos de carácter presupuestarios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y bebidas fermentadas y destiladas (TUEBFD), a dictarse en la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con modalidad presencial, la que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º- Elevar al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para su tratamiento.

ARTÍCULO 3º- Registrar, comunicar y archivar

RESOLUCIÓN UNRN - AVVM CPyGE Nº 13/2024

ANEXO I - RESOLUCION UNRN - AVVM CPyGE Nº 13/2024
REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER PRESUPUESTARIOS PARA OTORGAR FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE NUEVA OFERTA EDUCATIVA

CARRERA:

DURACIÓN TEÓRICA DE CURSADO: AÑOS

NÚMERO DE INGRESANTES ESTIMADOS POR AÑO:

Marcar con X donde corresponda:

PERMANENTE	<input type="checkbox"/>	A TERMINO	<input checked="" type="checkbox"/>
------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

SI ES A TÉRMINO, ESPECIFICAR EL NÚMERO DE COHORTES PREVISTAS:

1) DETALLAR POR CADA AÑO DE DESARROLLO NÚMERO DE ESPACIOS CURRICULARES QUE SE DICTARÁN Y CANTIDAD DE DOCENTES REQUERIDOS SEGÚN DETALLE ESPECIFICADO.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Nº MATERIAS ANUALES A DICTAR					
TOT. HS. A DICTAR					

Nº MATERIAS CUATRIM. A DICTAR	8	17	21	21	21
TOT. HS. SEMANALES A DICTAR	16	34	50	50	50

DEDICACIÓN COMPLETA (EXCL.)

TITULARES					
ASOCIADOS					
ADJUNTOS					
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS					
AUXILIAR DE PRIMERA					

DEDICACIÓN PARCIAL

TITULARES					
ASOCIADOS					
ADJUNTOS					
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS					
AUXILIAR DE PRIMERA					

DEDICACIÓN SIMPLE

TITULARES					
ASOCIADOS					
ADJUNTOS	8	17	21	21	21
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS					
AUXILIAR DE PRIMERA					

2) SI SE REQUIERE EQUIPAMIENTO ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA, CONSIGNAR IMPORTE EN PESOS, AÑO POR AÑO, A VALORES ACTUALES:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
I) Muebles y Útiles					
II) Bibliografía					
III) Equipos Informáticos					
IV) Activos Intangibles					
V) Equipos de laboratorio o para					

talleres específicos.					
VI) Otros					
TOTAL	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES: Detallar para cada ítem, en forma general, que tipo de equipamiento se requiere: El equipamiento y los insumos son los mismos que se utilizan en la actualidad.

3) SI SE REQUIERE DE ESPACIOS FÍSICOS ESPECIALES O AULAS PARA EL DICTADO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES, CONSIGNAR CANTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS MISMAS:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
I) Aulas para 50 estudiantes	1	1	1	1	1
II) Aulas para 30 estudiantes		1	1	1	1
III) Aulas para 20 estudiantes			1	1	1
IV) Aulas para 10 estudiantes					
V) Aulas paraestudiantes					
VI) Aulas paraestudiantes					

4) SI SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA O LA MISMA ES OFRECIDA, DE SER NECESARIO, ESPECIFICAR MONTO EN PESOS, AÑO POR AÑO, PARA LA REFACCION O ADAPTACIÓN DE LAS MISMAS:

DETALLE:	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
TOTAL	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES: En el caso de que se cuenten con las mismas y que ello no signifique un costo para la UNRN consignar la infraestructura ofrecida y en las condiciones que se encuentran: La infraestructura corresponde a la Disponible en la Camara de productores en Villa Regina y en el CIATI

5) SI SE REQUIEREN INSUMOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES, CONSIGNAR MONTO EN PESOS, ESTIMADO AÑO POR AÑO, A VALORES ACTUALES:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
I) Insumos de laboratorio					
II) Insumos químicos y otros					
III) Insumos medicinales y otros					
IV) Otros insumos (especificar.)					
TOTALES	-	-	-	-	-

6) SI SE REQUIERE PERSONAL DE APOYO TECNICO-ADMINISTRATIVO, CONSIGNAR CANTIDAD AÑO POR AÑO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
CATEGORIA 3					
CATEGORIA 4					
CATEGORIA 5					

CATEGORIA 6					
CATEGORIA 7					
OTRA (Especificar):					

OBSERVACIONES: Justificar los cargos solicitados como así también las categorías. Los Cargos Nodocentes son los mismos que hay en la actualidad

7) DETALLAR ESPECIFICANDO MONTO EN PESOS, AÑO POR AÑO, OTRA EROGACIÓN NECESARIA NO INCLUIDA EN LOS ITEMS ANTERIORES

DETALLE:	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
I)					
II)					
III)					
IV)					
V)					
VI)					
VII)					
TOTALES:	-	-	-	-	-

D NACIONAL DE RÍO NEGRO

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA CARRERA:

CARRERA:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
TOTAL REQUERIDO EN PESOS:	-	-	-	-	-

**VALUACIÓN ITEMS NO MONETARIOS
(a realizar por la Universidad)**

ITEM 1:	2.074.268	2.074.268	2.074.268	2.074.268	2.074.268
ITEM 3:					
ITEM 6:					
PRESUPUESTO NECESARIO :	2.074.267,97	2.074.267,97	2.074.267,97	2.074.267,97	2.074.267,97

EN EL CASO DE OFRECER RECURSOS PARA SU DESARROLLO, ESPECIFICAR ORIGEN Y MONTOS COMPROMETIDOS:

CONCEPTOS O ENTIDAD APORTANTE:	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
TOTAL	-	-	-	-	-

TOTAL NECESARIO FUENTE 11:	2.074.267,97	2.074.267,97	2.074.267,97	2.074.267,97	2.074.267,97
-----------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

SE OTORGA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

NO SE OTORGA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

.....
(Firma y sello del funcionario actuante)